



Cuerpo Especializado de Seguridad Turística

(ANTIGUA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TURISMO)

Distrito Nacional

" AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA "

16 de Marzo, 2020.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Procedimientos de Compras por Compra Menor para la adquisición de Materiales Gastables de Oficina.

Ref.: CESTUR-DAF-CM-2020-0002

Acto Numero _____ En Santo Domingo, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo del año Dos mil Veinte (2020), siendo las Once Treinta (13:30 am) horas se reunieron en el Salón de Conferencia de este Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (**CESTUR**), en presencia del notario público los del número para el Distrito Nacional, el Dr. **MAXIMO HERASME FERRERAS**, Abogado, Dominicano, Mayor de edad, casado, miembro del Colegio de Notarios, registrado con el número de matrícula No. **4435**, Distrito Nacional, el Comité de compras de este Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (**CESTUR**), para realizar el presente acto y los interesados a presenciarlos, con el objetivo de proceder a realizar la apertura del sobre Único, que contienen las propuestas presentadas con motivo del llamado de referencia.

Se inicia con la palabra de bienvenida del Sr. Director de Este Cuerpo Especializado el General de Brigada **JUAN CARLOS TORRES ROBIUO, FARD.**, Autoridad máxima del Comité de Compras, el cual motivó en que la adquisición

por parte de este Cuerpo Especializado, consiste en **la Compra de Materiales Gastables de Oficina**, para un mejor desenvolvimiento en el servicio, agradeció además la asistencia de los presentes y confirmó que los procedimientos se presentaron en tiempo y forma establecidas por el Comité de Compras, los sobres debidamente cerrados y lacrados, numerados en el orden en que fueron recibidos, a continuación:

1. **Suplidora Renma, S.R.L**
2. **O:D:C Corporation ,SRL**
3. **Offiarch Solutions Enterprises, SRL**
4. **Luyens Comercial, SA**
5. **R&M Ramirez Mojica, SRL**
6. **Sugopeca Suplidora Gomez Perez, SRL**
7. **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**

ACTO SEGUIDO, el Notario actuante procederá a la apertura del Sobre único según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en el mismo este correcto de conformidad con el listado que al efecto le fue entregado y de acuerdo a lo establecido por el Comité de Compras.


El Notario aclaro que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Comité de Compras, ya que la decisión se producirá una vez analizada la documentación por dicho comité asistido por un apoyo técnico.


El Notario procedió a abrir el sobre Único con las ofertas técnicas y económicas de la compañía **O.D.C Corporation, SRL**, verifica el contenido de dicho sobre, observando que las documentaciones requeridas están completas.

Concluida la apertura de todos los sobres y verificado su contenido, el notario invita a los representantes a realizar las observaciones que entiendan pertinentes, los cuales no hicieron ningún comentario, dando señal de aprobación al acto de apertura del sobre Único.

Concluido el proceso de verificación el Representante de la Autoridad Máxima de las gracias a cada uno de los presentes; luego terminando este, el Comité de Compras y Contrataciones, analizaran las ofertas presentadas por las empresas, se les notificara a las empresas su lugar y calificación dentro del Acto de Adjudicación; acto que se ha levantado en presencia de los comparecientes y observadores presentes ante quienes se le ha dado lectura en alta voz manifestando toda su conformidad,

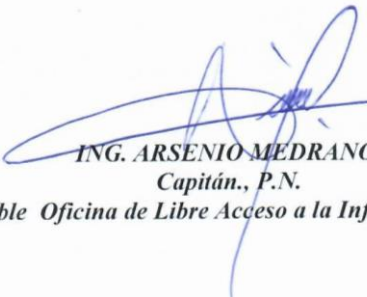
firmando los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, así como el apoyo Técnico junto conmigo en mi presencia Notario Público que certifico y doy fe:


JUAN CARLOS TORRES ROBIU,
General de Brigada, Piloto, FARD.,
Máxima Autoridad


Lic. GLAÚCO ISRAEL DELGADO ROBERT,
Mayor, E.N.,
Asesor Legal


Lic. RAFAEL NÚÑEZ DE AZA,
Tte. Coronel. P.N.,
Gerente Financiero


DARLIN DE LA CRUZ AQUINO,
1er. Teniente., FARD.
Encardo Depto. de Compras


ING. ARSENIO MEDRANO,
Capitán., P.N.
Responsable Oficina de Libre Acceso a la Información Pública


Dr. MAXIMO HERASME FERRERA,
Notario Público